

CLAVE FISCAL

Aquellos ciudadanos que deseen obtener su Clave Fiscal por primera vez deberán presentar Formulario 206/M – Formulario Multinota en la que manifiesten su voluntad de obtener la “Clave Fiscal” y acreditar su identidad mediante la presentación de DNI en original y fotocopia.

Tener en cuenta que:

SUJETOS	DONDE OBTENER SU CLAVE FISCAL
CON CUIT	Agencia según domicilio fiscal
CON CUIL	Cualquier dependencia

Luego que la dependencia te otorgue la Clave Fiscal deberás:

1. Ingresar a www.afip.gob.ar.
2. Deberás colocar tu CUIT/CUIL, la Clave Fiscal otorgada por la agencia y seleccionar ingresar. El sistema te solicitará que la cambies por una nueva clave personal.
3. Una vez que ingreses, el sistema te solicitará que aceptes los datos biométricos que te tomaron en la dependencia.

ALTA DE SERVICIOS CON CLAVE FISCAL

Una vez aceptados los datos biométricos, podrás habilitar los servicios que necesites. Para ello deberás seguir los siguientes pasos:

- 1- Ingresar a www.afip.gob.ar.
- 2- Acceso con Clave Fiscal.
- 3- Consigná tu CUIL/CUIT, clave fiscal, y presioná "Ingresar".
- 4- Ingresá al "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" que se encuentra bajo el título "Servicios Administrativos".
- 5- Seleccioná "Adherir servicio".
- 6- Seleccioná "AFIP">> "Servicios Interactivos".
- 7- Elegí el servicio que querés habilitar.
- 8- Presioná "Confirmar".
- 9- Podés imprimir el F. 3283/E que es la constancia de alta del servicio.
- 10- Cerrá la página de Internet.
- 11- Cuando vuelvas a ingresar al sistema con tu CUIL/CUIT y clave fiscal tendrás habilitado el servicio.

Podés consultar las Guías Paso a Paso ["¿Cómo obtengo la clave fiscal?"](#) y ["¿Cómo utilizo la clave fiscal y cómo incorporo nuevos servicios?"](#).